



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Plazas y Mercados / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Cobro de Derecho de piso: <ul style="list-style-type: none">•Paseo Centro Histórico•Antigua Harinera•Ambulante y semi fijos, en la vía pública en general•Tianguis y mercados rodantes•Comerciantes en vía pública que comercialicen fierros y herramientas•Comerciantes en categoría de fijo que se encuentren en vía pública
Clave del Trámite.-	TM-017
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Carlos de Lara Mc grath
Fundamento Legal.-	Artículo 26, Fracción III, IV y V de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Artículo 6 del Reglamento de Mercados y Plazas y Sitios Públicos
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Estacionamiento 2 del la Presidencia Municipal, Edificio Plaza Mayor, Allende #333 Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5007056
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	Ninguno
Datos de Anexos.-	Tener favorable el dictamen de protección civil



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Monto de los derechos.-	\$26.00 diarios por puesto comercial en Centro Histórico, \$28.00 ambulante y semi fijos en la vía pública en general, \$26.00 tianguis y mercados rodantes \$23.00 diarios por puesto comercial en Antigua Harinera \$2,755.00 anuales a más tardar el último día del mes de febrero del ejercicio para Comerciantes de fierro y herramientas en la vía pública \$6,069.00 anuales a más tardar el último día del mes de febrero del ejercicio para Comerciantes fijos en vía pública
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Al termino del servicio
Información adicional.-	Ninguno
Correo Electrónico.-	cdelaram@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.